Este contrato se firma en cuatro ejemplares igualmente auténticos, del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de cada parte.

2 La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-11-999, "Servicios Técnicos y Profesionales - Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ORAMBUENA RIVERA

LCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Contabilidad - Archivo.